



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-70054-UNC-ME#FCQ ARANCELES POSGRADO

VISTO:

La RHCD-2022-72-E-UNC-DEC#FCQ que establece los aranceles para las diferentes actividades de la Escuela de Posgrado,

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en el Anexo incorporado a dicha RHCD,

ATENTO:

A la necesidad de derogar las resoluciones anteriores que fijan aranceles para las actividades de la Escuela de Posgrado,

A la necesidad de enmendar la RHCD-2022-72-E-UNC-DEC#FCQ,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Establecer los aranceles para las actividades de la Escuela de Posgrado que se detallan en el ANEXO que forma parte de la presente Resolución, a partir del día de la fecha.

Artículo 2º: Dejar sin efecto la RHCD-2022-72-E-UNC-DEC#FCQ y cualquier otra que se refiera a los aranceles establecidos en la presente.

Artículo 3º: Protocolícese. Incluyase en el Digesto Electronico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

